



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 05 de julio de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación, en representación de María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Secretaria

Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

Vocales

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.
Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Invitados

Elizabeth Rodríguez Maza, Coordinadora de Especialidad, en representación de Yiseth Osorio Osorio, Directora de Servicios Jurídicos.

Mario Escobar Chávez, Responsable Administrativo, en representación de Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN

Roberto Carlos Martínez Medina, Encargado de la Subdirección de Servicios Escolares.

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
4. Casos de Estudiantes:
 - 4.1 Atención a 57 solicitudes de estudiantes para el periodo de reinscripciones 2019-II (altas, bajas y cambios) y Exámenes Extraordinarios correspondientes al periodo 2019-I.
 - 4.2 Solicitudes de dos modificaciones extemporáneas de calificaciones.
 - 4.3 Solicitudes de siete Cambios de Unidad de las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología Educativa y Educación Primaria para el Medio Indígena.
 - 4.4 Solicitud de convalidación de materias de estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa a la Licenciatura en Pedagogía
 - 4.5 Solicitud de una Estudiante para recurrar una materia equivalente de la Especialización de Género en Educación.
5. Asuntos de Conocimiento:
 - 5.1 Solicitud de un estudiante para reingresar a la Especialidad de Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad de la Maestría en Educación Básica.
 - 5.2 Solicitudes de cuatro estudiantes para reinscripción en la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica.
6. Asuntos Generales.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.01/7ª.SE/19	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.02/7ª.SE/19	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Número	Acuerdo
C.T.03/7ª.SE/19	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad las Actas 203 Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria, Quinta Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria del año 2019.

4 CASOS DE ESTUDIANTES:

4.1 Atención a solicitudes de estudiantes para el periodo de reinscripciones 2019-II (altas, bajas y cambios) y Exámenes Extraordinarios correspondientes al periodo 2019-I.

Número	Acuerdo																										
C.T.4.1/7a.SE/19	<p>Este Consejo Técnico analizó y emite 38 respuestas a los estudiantes de licenciatura que presentaron solicitud de reinscripción para el periodo 2019-II, con el fin de regularizar su trayectoria académica, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Licenciatura</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración Educativa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sociología de la Educación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Psicología Educativa</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Pedagogía</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>38</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, analizó y emite 19 respuestas a los estudiantes de licenciatura que presentaron solicitud para la inscripción a exámenes extraordinarios correspondientes al semestre 2019-I, con el fin de regularizar su trayectoria académica, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Licenciatura</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración Educativa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sociología de la Educación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Educación Indígena</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Psicología Educativa</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Pedagogía</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Licenciatura	Cantidad	Administración Educativa	1	Sociología de la Educación	1	Psicología Educativa	19	Pedagogía	17	Total	38	Licenciatura	Cantidad	Administración Educativa	1	Sociología de la Educación	1	Educación Indígena	1	Psicología Educativa	4	Pedagogía	12	Total	19
Licenciatura	Cantidad																										
Administración Educativa	1																										
Sociología de la Educación	1																										
Psicología Educativa	19																										
Pedagogía	17																										
Total	38																										
Licenciatura	Cantidad																										
Administración Educativa	1																										
Sociología de la Educación	1																										
Educación Indígena	1																										
Psicología Educativa	4																										
Pedagogía	12																										
Total	19																										

4.2 Solicitudes de dos Modificaciones Extemporáneas de Calificaciones.

Número	Acuerdo				
C.T.4.2/7ª.SE/19	Una vez revisados los elementos que acompañan las solicitudes de los Responsables de las Licenciaturas en Administración Educativa, Pedagogía y Psicología Educativa, se determinó autorizar las modificación extemporánea de calificaciones, conforme lo siguiente:				
	No	Licenciatura	Materia	Calificación asentada	Calificación correcta
	1	Administración Educativa	Matemáticas Aplicadas a la Administración Educativa, clave 7413, segundo semestre	N.P. (No Presentó)	8 (Ocho)
2	Pedagogía	Seminario Taller de Concentración, clave 1532, séptimo semestre	N.P. (No Presentó)	9 (Nueve)	
			8 (Ocho)	10 (Diez)	

4.5 Solicitudes de siete cambios de Unidad de las UPN CDMX y República Mexicana.

Número	Acuerdo				
C.T.4.3/7ª.SE/19	Una vez revisados los elementos que acompañan las siete solicitudes de cambios de Unidad UPN de Estudiantes de las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología Educativa y Licenciatura en Educación Primaria para el Medio Indígena se determinó lo siguiente:				
	No	Licenciatura	Unidad UPN de origen	Unidad UPN a la que ingresa	Tipo de autorización
	1	Psicología Educativa	Unidad UPN 096 CDMX Norte	Unidad UPN 092 Ajusco	No procede
	2	Psicología Educativa	Unidad UPN 211 Puebla, Pue.	Unidad UPN 092 Ajusco	Procede
	3	Psicología Educativa	Unidad UPN 211 Puebla, Pue.	Unidad UPN 092 Ajusco	Procede
	4	Licenciatura en Educación Primaria para el Medio Indígena a la Licenciatura en Educación Indígena	Unidad UPN 161 Morelia, Michoacán, Sede Patzcuaro	Unidad UPN 092 Ajusco	Procede
	5	Licenciatura en Pedagogía	Unidad UPN 094 CDMX Centro	Unidad UPN 092 Ajusco	Procede
	6	Licenciatura en Pedagogía	Unidad UPN 092 Ajusco	Unidad UPN 094 CDMX Centro	Procede
7	Licenciatura en Pedagogía	Unidad UPN 092 Ajusco	Unidad UPN 302 Veracruz, Ver.	Procede	

4.4 Solicitud de convalidación de materias de estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa a la Licenciatura en Pedagogía.

Número	Acuerdo
C.T.4.4/7ª.SE/19	Una vez revisado los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud de convalidación de materias de una estudiante de la licenciatura en Psicología Educativa a la licenciatura en Pedagogía. Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo II, Artículo 14.



4.5 Solicitud de una estudiante para recurrar una materia equivalente de la Especialización de Género en Educación.

Número	Acuerdo
C.T.4.5/7ª.SE/19	<p>Una vez revisado los elementos que acompañan la particularidad del caso, referente a la solicitud de una estudiante para cursar la materia Diversidad Cultura e Instrucción, clave 2633 en equivalente, plan de estudios vigente para la Especialización de Género en Educación y finiquitar sus estudios mediante la conclusión de su trabajo recepcional, este Consejo Técnico determinó que no procede, con fundamento en el artículo 8 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Asimismo, este Órgano Colegiado, ratifica la decisión acordada por el Consejo de Posgrado, a través del oficio CP/054/2019, el cual recibió y firmó con puño y letra el día 17 de junio de 2019, donde se le informa que se procede a la baja definitiva del Programa, de igual forma, no le excluye de concursar para futuras convocatorias en los posgrados de la UPN.</p>

5 ASUNTOS DE CONOCIMIENTO.

5.1 Solicitud de un estudiante para reingresar a la Especialidad de Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad de la Maestría en Educación Básica, de la Unidad UPN 094 Centro, CDMX.

Número	Acuerdo
C.T.5.1/7ª.SE/19	<p>Una vez revisado los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó que procede la incorporación extemporánea a la Especialidad de Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad de la Maestría en Educación Básica en el periodo 2019-2 de estudiante de la Unidad UPN 094 Centro CDMX.</p>

5.2 Cuatro solicitudes de estudiante para reinscripción en la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica.

Número	Acuerdo																				
C.T.5.2/7ª.SE/19	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan las cuatro solicitudes de estudiantes para reinscripción en la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, se determinó lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Módulo</th> <th>Periodo</th> <th>Tipo de autorización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8 "Experiencia Educativa y Práctica Pedagógica"</td> <td>2019-2</td> <td>Procede</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>9 "Reflexión y Acción Educativa"</td> <td>2019-3</td> <td>Procede</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>9 Reflexión y Acción Educativa</td> <td>2019-3</td> <td>Procede</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>9 "Reflexión y Acción Educativa"</td> <td>2019-3</td> <td>Procede</td> </tr> </tbody> </table>	No	Módulo	Periodo	Tipo de autorización	1	8 "Experiencia Educativa y Práctica Pedagógica"	2019-2	Procede	2	9 "Reflexión y Acción Educativa"	2019-3	Procede	3	9 Reflexión y Acción Educativa	2019-3	Procede	4	9 "Reflexión y Acción Educativa"	2019-3	Procede
No	Módulo	Periodo	Tipo de autorización																		
1	8 "Experiencia Educativa y Práctica Pedagógica"	2019-2	Procede																		
2	9 "Reflexión y Acción Educativa"	2019-3	Procede																		
3	9 Reflexión y Acción Educativa	2019-3	Procede																		
4	9 "Reflexión y Acción Educativa"	2019-3	Procede																		



6 ASUNTOS GENERALES.

6.1 Solicitud de un estudiante para convalidación de materias de la Licenciatura en Pedagogía a la Licenciatura en Psicología Educativa.

Número	Acuerdo
C.T.6.1/7ª.SE/19	<p>Una vez revisado los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó que procede la solicitud de convalidación de materias de estudiante de la Licenciatura en Pedagogía a la Licenciatura en Psicología Educativa.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Capítulo II, Artículo 14.</p>

Al no haber asuntos generales, la representante de la Presidenta dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de 2019 del Consejo Técnico a las 20:30 horas, y agradeció la asistencia así como la participación de los integrantes e invitado.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENTA

P.A.

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARIA

ALEJANDRA JAVIER JACUINDE

VOCAL

**MARÍA DE LOS ÁNGELES ABRIL BOLIVER
JIMÉNEZ**

VOCAL

FERNANDO VELÁZQUEZ MERLO